

05/03/2020

Fiscalía de Valdivia formalizó a imputados que simularon ser funcionarios de la PDI para robar camión de Chiletabacos

Privados de libertad quedaron esta mañana 4 de 5 hombres que fueron detenidos ayer por Carabineros y formalizados hoy por la Fiscalía Local de Valdivia por su participación en calidad de autores de los delitos de robo con intimidación en grado frustrado y porte ilegal de arma de fuego.

La formalización de la investigación fue efectuada por la fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel, quien comunicó a los 5

bajo la custodia de Gendarmería.



imputados que la Fiscalía los investiga por trasladarse desde la Región Metropolitana hasta Valdivia con el objetivo de robar la mercadería de un camión de la empresa Chile Tabacos.

"La Fiscalía ha imputado a estas 5 personas por haber estado previamente concertadas y haberse trasladado a Valdivia con el propósito de asaltar un camión de Chiletabacos, para lo cual se movilizaron en dos vehículos premunidos de un revólver cargado y apto para el disparo, con vestimenta de la Policía de Investigaciones, una baliza con sirena y un equipo inhibidor de señales con frecuencia de radio, entre otras especies", precisó la fiscal del Ministerio Público.

Agregó que este hecho ocurrió ayer en la mañana cuando los imputados interceptaron en calle Luis Damann Asenjo de esta ciudad a un camión repartidor de Chiletabacos, "delito que se frustró debido a la reacción de la víctima -el conductor del camión-quien activó protocolos de seguridad de la empresa y también alertó a los vecinos y transeúntes. El camión transportaba cajetillas de cigarros avaluadas en 60 millones de pesos".

La Fiscalía solicitó la prisión preventiva para los imputados Carlos Felipe Estay Pasmiño (37 años de edad), Mauricio Neftalí Caro Nahuelpán (37), Michael Jonathan Espinoza Parra (29) y Marcelo Alex López Herrera (30), por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad y además por peligro de fuga. El Juzgado de Garantía de Valdivia otorgó la prisión preventiva únicamente para el imputado Carlos Estay y sólo por la causal de peligro de fuga, en tanto que los otros tres quedaron con arresto domiciliario total. La fiscal Tatiana Esquivel apeló verbalmente de esta decisión del tribunal, por lo que la Corte de Apelaciones de Valdivia deberá fijar una audiencia para debatir la solicitud de prisión preventiva realizada por la Fiscalía. Mientras tanto, los cuatro imputados permanecerán detenidos

Respecto del quinto imputado, Víctor Manuel Martínez Muñoz (38), taxista que fue contratado por \$200 mil para trasladar a los demás imputados hasta Valdivia en un radiotaxi, el tribunal le impuso las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional, firma quincenal en la Fiscalía y prohibición de acercarse a la víctima.

La Fiscalía de Valdivia tiene a contar de hoy un plazo judicial de 60 días para llevar adelante la investigación de esta causa.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL C. A. L. C. E. N. T. E. R. GENERAL MACKENNA 1369